



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAYO 2000

RES. H. N° 493 - 00

EXPTE. N° 4.251/00.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 144/00, aconseja aprobar los programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 09-05-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:

- FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL (Plan-1992)
- ARQUEOLOGIA AMERICANA (Plan-1992)
- OPTATIVA: EXCLUSION SOCIAL, MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICAS SOCIALES (Plan-1992)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Antropología, docentes responsables, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.fi.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO